



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055697/2014 por el cual la Prof. Mag. Gertrudis Lucia CAMPANER, presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior acepte a partir del 1º de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la Prof. Mag. Gertrudis Lucia CAMPANER (Leg. 15915) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), Plenario en la Cátedra PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I (PROF. CS. BIOL.) con carga anexa en PRACTICA DE LA ENSEÑANZA II (PROF. CS. BIOL.) del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 862 – HCD - 2014.


Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina